EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19.

SUSCRIPCION PTAS. 1'25 AL MES

Año XLII

Palma de Mallorca Sábado 15 de Enero de 1898

Núm. 13276

La peste de Bombay

«La peste, que parecía haber cesado en Bombay, pero que se había declarado en algunas ciudades inmediatas, en Poona, por ejemplo, ha vuelto á presentarse en su punto de partida y ha causado grandes estragos. En dos días ha habido ciento cuarenta casos y ciento cinco defunsiones, lo cual representa una proporción espantosa.

A juzgar por lo que ha pasado en otras epidemias, esas repeticiones dañosas son generalmente ¡mas mortiferas que el prímer ataque, como si la fuerza de resistencia de la población hubiese quedado ya vencida por el terrible azote, en vez de haberse aclimentado y atenuado con la resistencia con la resistencia, según así lo quiere la teoría moderna de la selección, conforme á la cual los muertos son la salvaguardia de los sobravivientes.

La persistencia y la importancia de aquel foco prestilencial llaman toda la solicitud de la autoridades anglo-indias sobre las cuales pesan grandes responsabilidades, ya para luchar contra los estragos de la enfermodad y las miserias de toda clase que ella par la India y por el resto del mundo Para ello hay dos precauciones elementales que tomar, las cuales, por desgracia, molestan ideas y contrarían los intereses de aquella nación, esencialmente viajadora y dada al tráfico.»

Martìcolas y Terrìcolas

Los periódicos de América publican muy seriamente—y los de Europa irónicamente—la aventura del honorable profesor Jeremías Mac Donald' de Nueva York, el cual acaba de recibir una carta, ó mejor una tarjeta extrapostal poco usual.

El cartero que la llevó era un aereolito, y véase cómo hizo entrega de su correspondencia. M. Jeremías Mac Donald regresaba tranquilamente á su casa una de estas noches pasadas, pensando en Marte lo mismo que en las nieves de antaño, cuando un relémpago iluminó el espacio y un blok luminoso se hundió en el suelo cerca de su casa.

M. Jeremías llamó inmediatamente á varios experimentados meteorologistas escogidos entre sus amigos, dejaron enfriar la masa ardiente, la despojaron de su ganga de tierra y arcilla y su examen reveló que estaba formada de una materia desconocida, lo que era ya un resultado apreciable. Mirándolo mejor, los sabios americanos descubrieron en el interior del bólido un pedazo de metal que tenía inscritos caracteres muy semejantes á geroglíficos, en los cuales no dudaren en reconocer la escritura probable de los habitantes del planeta Marte.

Aquel enorme guijarro era sencillamente una correspondencia.

***

¿En qué signos ciertos, verdaderos, innegables y verdaderamente científicos apoyaron aquellos sabios su convicción? Difícil nos sería decirlo, y esto por varias razones, la primera de las cuales es que lo ignoramos. Faltan detalles.

De todos modos, la hipótesis es menos contraria á la reflexión de lo que parece, porque suponiendo que Marte esté habitado (considérese que sería suma presunción por parte de los terrícolas creerse la única humanidad de nuestro sistema planetario), puede decirse racionalmente que los marticolas son, de todos los habitantes de los planetas, los que presentan probablemente mas puntos de semejanza con nosotros.

En efecto, si la constitución de los habitantes de un planeta ofrece correlación íntima con la naturaleza de aquel on que viven y sus caracteres orgánicos, como sus facultades, dependen del mismo en que viven, Marte y la Tierra presentan condiciones de habitabilidad casi idénticas y están colocados casi en el mismo grado de la escala planetaria.

Las estaciones de Marte son las mismas que las de la Tierra, ya que la inclinación de su órbita sobre su plano de rotación es casi la misma: 23° para la Tierra, 28° para Marte. La latitud de sus zonas templadas es algo menor y la de las zonas polares algo mayor que aquí; pero la diferencia es poco considerable.

Marte es dos veces menor que la Tierra; pero si la pesadez en su superficie es solo de 44 centésimos con relación á la de la superficie de la Tierra, la densidad de este globo es igual á la del que nosotros habitamos. Su año solar dura 687 días terrestres; pero sin duda se vive allí mas tiempo y los centenarios están en mayoria. Marte recibe del sol dos veces menos de luz y de calor que nuestro planeta; pero sus habitantes no deben sentir por esto mas frío, pues todo es relativo. Por último Marte tiene atmósfera.

***

En resumen y para no llevar mas lejos la enumeración de estas analogías, la situación astrrnómica de Marte y los fenómenos de su física general—tal como pueden revelarlos los exámenes telescópicos—son los mismos que para nosotros. ¿No hay, pues, audacia en suponer que los marticolas son hombres muy semejantes al honorable Jeremías Mac Donald y á sus amigos.

En cuanto á admitir la posibilidad de una correspondencia voluntaria de los marticolas (por medio de bólidos) con sus vecinos los terrícolas..... ¡Hum! esto parece muy duro, demasiado duro de tragar, á menos que los marticolas, muy fuertes en balística, hayan realizado en su placeta la construcción del cañón mónstruo que nos describo Julio Verne en su graciosa fantasía: «De la Tierra á la Luna», no se comprende por qué medio han logrado al jar de su planeta el bólido destinado á conducir su correspondencia interplanetaria. Tampoco se comprende que con la temperatura de un viaje tan largo, los gerogíficos del aereolito no se hayan fundido por el camino.

Los habitantes Marte han interesado siempre á los de la Tierra, aunque según Fontanelle «no vale la pena de pensar en ellos», aunque Kant les declara «menos inteligentes que nosotros» y que Fourrier les proclama de «clase inferior», esos hechos han intrigado siempre á nuestros sabios.

Era, pues, natural que en presencia de estos gereglíficos, los enemigos de M. Mac Donald pensaran en seguida en los marticolas. Lo mas sensible es que el bólido no haya sido remitido con «respuesta pagada».

—*Ryp*.

CUBA

En el Cauto

Ampliamos las noticias referentes á la importantisima espedición iniciada y llevada á Cuba por el general Pando sobre el Cauto. Por fin se halla éste en poder de nuestras tropas, después de 19 meses de ocupación constante y tranquila por parte de los rebeldes, envalentados ante nuestro inesplicable abandono, que ellos traducian por impotencia.

Para dar feliz cima á tan arriesgada operación, empezó el citado general, con las fuerzas á sus órdenes, la ascensión al Guamo por el rio, protegidas ambas orillas por las columnas de los coroneles Bruna y Tejeda. Esta ascensión necesariamente tenia que ser lenta, por los obstáculos que de continuo se presentaban y por temor de hallar algunos torpedos, como en efecto se hallaron, aunque, por la previsión empleada, no surtieron, aunque, por la previsión empleada, no surtieron el efecto desastroso que de fijo se habia prometido el enemigo. Tres de grandes dimensiones fueron recogidos, conteniendo cada uno de ellos 15 kilos de dinamita.

Diez días se han empleado entre la organización y la subida por el Cauto al Guamo, que dista de la boca del citado rio unos 55 kilómetros, pudiéndose ya en adelante verificar este recorrido sin temor de especie alguna, gracias á las muchas y escelentes medidas tomadas por el general Pando que han consistido en desalojar á los rebeldes de las posesiones que en las orillas ocupaban, abrir camino, entre la manigua y entre los pantanosos manglares, que facilite otra vez las operaciones en aquella estensa linea si el enemigo intentara establecerse allí de nuevo, cosa algo dificil hoy, por lo peligroso é inutil que resultaría para este último, y verificar una serie de obras á todo lo largo del Cauto, que evitará en lo sucesivo los perjuicios que nuevas colocaciones de esplosivos podrian ocasionar á las embarcaciones.

De la parte opuesta á la desembocadura del rio Cauto, ó sea de Santo Embarcadero, salió con dirección á Guamo el general Aldave con una columna compuesta de 2.000 hombres, siendo continuamente hostilizado, apenas empezó su marcha, por numerosas fuerzas insurrectas que obstinadamente trataban de impedir su avance, objeto que no consiguieron, á pesar de las numerosas bajas sufridas por la columna, especialmente frente á la laguna de Itabos, donde el enemigo se presentó soberbiamente atrincherado y en considerable número, mandado por los cabecillas Capete y Carlos García (hijo de Calixto). Los rebeldes sabian que, eligiendo aquel lugar, único por donde podían pasar las tropas para ir á Guamo, sería muy pequeño el daño que éstas pudieran ocasionarlas, por la imposibilidad en que se hallarian de lanzar contra ellos fuerzas numerosas. En efecto, así sucedió, no sin que la columna, tras de un combate encarnizado que le costó 59 bajas entre muertos y heridos, se apoderase del lugar de la acción y acampara en él, tanto para descanso, como para proceder á la cura de los heridos y entierro de cadáveres. Al siguiente día de esta acción, costosa en vidas, pero utilisima por que abrió paso para salvar otras, emprendió la columna la marcha hacia Guamo, con una impedimenta de 60 camillas, logrondo llegar á su destino sin haber sido hostilizada una sola vez por el enemigo desde Itabos, fin que se había propuesto el general Aldave, en vista del considerable número de heridos que llevaba.

De la sin igual, por lo heróica, defensa de Guamo, cuanto se diga resultara palido ante la realidad. Su guarnición, compuesta de dos segundos tenientes, uno de ellos comandante militar del poblado, y 60 individuos del batallon de Baza, ha resistido uno de esos sitios que hacen época en la historia. Despues de varias inútiles intimaciones del jefe insurrecto, comenzó, ordenado por éste, un vivisimo fuego de cañon que en pocas horas destruyó casas y fuertes, quedando solo escombros que á modo de trincheras sirvieron para mantener á raya durante trece días á un enemigo tenaz y numeroso: convencidos de que no podían salir del aislamiento en que se hallaban; sin esperanza de auxilio; sin tener que beber, pues el agua se habia agotado; estrayendo de entre los cadáveres y escombros los escasos viveres que los restaban; devorados por la fiebre la mayor parte de los soldados, ni uno solo de éstos se atrevía á hablar de rendición: todos estaban dispuestos á morir antes que randirse, si la llegada de la columna Aldave, que no esperahan, no hubiera ahuyentado al enemigo. Varias veces intentó éste durante el sitio atacar á aquel puñado de valientes, dividiendo sus poderosas fuerzas para verificar el asalto por diversos puntos, pero todo fué inútil; nuestros soldados, todos heridos ó contusos, resistian el ataque con vigor y fe: no disparaban un solo tiro hasta que, ya cerca de ellos los sitiadores, les saludaban con una nutrida descarga que hacia retroceder á éstos, despavoridos, con 25 ó 30 bajas que abandonaban. La situación de los heróicos defensores de Guamo se hacia tanto más iosoportable cuanto que estaban rodeados de numerosos cadáveres del enemigo, descompuestos completamente, siendo preciso que algunos de nuestros soldados salieran algunas veces, con grande exposicion de sus vidas, de sus débiles defensas, para dar á aquellos sepultura.

EL JURADO

El fiscal del Supremo Sr. Sánchez Roman ha elegido *El Jurado* como tema de la memoria que dirige á los representantes del Ministerio público.

Esta memoria, por los sucesos que no ha mucho se han desarrollado resulta de actualidad, y de un interés excepcional para los que se dedican al estudio é interpretación del derecho público.

La Memoria del Sr. Sanchez Román tiene tales dimensiones que nos impide dar cabida integra en nuestras columnas; por esto solamente publicaremos los párrafas mas salientes de la circular:

«Recientes veredictos del Jurado pronunciados en causas que se han visto ante las Audiencias de esta corte, Murcia, Cáceres y alguna otra, y en los cuales los jueces populares no han tenido la fortuna de conquistrr para sus fallos la unanimidad de pareceres revelados por asentimiento general de la opinión, y que, por el contrario, dieron lugar á variedad de juicios en la prensa, y fuera de ella han originado la consiguiente expectación y avivado los calores de la crítica, siempre dispuesta á suscitar nueva polémica, cuando de esa tal institución so trata.

. . . .

La prensa diaria, que procura reflejar los latidos de la conciencia pública, ha concedido la debida preferencia á ese tema durante varios días y aportado al asunto informaciones de que no es lícito prescindir, sino antes bien se debe tomar atenta nota de ellas para ulteriores efectos.

. . . .

Sin afirmar ni negar que el error exista donde la información de los pasados días le señala, y aun admitiendo en hipótesis como plenamente demostrado el influjo de motivos extraños y la concurrencia de estímulos ajenos á los fines de justicia, nunca sería lógica la conclusión de que deban afinir sobre la vida de la institución defectos de su funcionabilidad, que han entrado en las sabias previsiones del legislador, y que es dable corregir por los medios y recursos legales que oportunamente se adopten.

. . . .

En tales circunstancias, entiendo que nuestro deber está trazado. Consiste en redoblar el esfuerzo para salvar el depósito que se nos ha confiado y dirigir nuestra acción, siempre por medios legales, á poner el oportuno remedio, en cuanto de nosotros dependa, para que nuevos hechos devuelvan la tranquilidad allí donde se hubiere perdido, y en coadyuvar á que renazca la confianza acallando suspicacias y recelos, fruto de decepciones, no siempre bien comprobadas, ó alguna vez de susceptibilidades sociales pasajeras.

. . . .

Tres periodos hay en el Jurado, que son decisivos y de una influencia incontrastable en las demás operaciones, trámites y actos de su ejercicio: el de la formación de las listas, el de las recusaciones y el de las preguntas.

El descuido, la negligencia en ellos, es de fatales resultados y de irremediables consecuencias; y á mismos, por tanto, habrán de dedicar su atención más asidua los señores fiscales, según les esta repetidamente recomendado por esta fiscalía en documentos que tengo á la vista. En vano se querrán corregir después los defectos que en esos periodos se cometen, porque si las listas no están bien depuradas, ó no se ejercita discretamente y á su tiempo el derecho de recusación, ó las preguntas á que han de contestar los jueces de hecho no se ajustan al espíritu y á la letra de la ley, en consonancia con la naturaleza del caso que se ventila y sus accidentes, se correrá el riesgo de sufrir desencantos y dolorosas sorpresas.

El padrón para el Jurado

Después de explicar en razonados párrafos la importancia que tiene en la formación de las listas de jurados la vigilancia del fiscal, dice lo siguiente:

«Nos encontramos precisamente en la época en que los ayuntamientos de toda la nación han de llenar las hojas de empadronamiento especial de jurados y remitirles á las juntas municipales para que estas puedan cumplir, en la primera quincena del presente mes, lo que ordenan los arts. 14, 15 y 16 de la ley de 20 de Abril de 1888, como así lo establece el art. 1.° del enunciado real decreto.

La ocasión, por tanto, es la más abonada para que V. S. en dirije á los fiscales municipales de esa provincia á fin de averiguar si todos los ayuntamientos han llenado esa formalidad, remitiendo las hojas formadas con arreglo al modelo que oportunamente se circuló. Las noticias que acerca del particular le comuniquen los expresados fiscales municipales darán la pauta de las instrucciones que les habrá de transmitir, al objeto de que, por ignorancia ó por reprensible apatía, no se malogre el pensamiento del poder público, al propio tiempo que V.S. levanta acta de las resistencias que se opongan al cumplimiento de ese deber, para imponer ó solicitar que se imponga el correctivo que la importancia del caso demanda.

La recusación

Relativamente á la recusación, que es etro de los punto cardinales, según se ha dicho, en materias de jurado, también hay en la colección de Memoria de esta fiscalía repetidas instrucciones y consejos á los señores fiscales de las Audiencias, que éstos, de seguro, tienen muy presente y en debida ejecución. Dos son las situaciones procesales en que la recusación se puede utilizar por el ministerio fiscal: una, al verificarse el sorteo para la designación de los 36 jurados y seis supernumerarios que han de actuar en el cuatrimestre; y otra

al dar principio las sesiones del juicio y sortearse los 12 jurados y dos suplentes que han de formar el tribunal. En la primera se ejercita el derecho alegando causa, en la segunda sin ella; y aquí tengo que aludir de nuevo al decreto de 8 de Marzo que con sus citadas disposiciones, permite que los fiscales tomen parte activa y fructuosa en actos á que antes sólo podían acudir con caracter formulario y casi como meros espectadores.

. . . .

Empezado el sorteo, entra el periodo de la recusación con causa. El fiscal ha de ser en eso sumamente rigido y escrupuloso. La recusación con causa sólo puede emplearse por los motivos que especifica el art. 12 de la ley citada, y todos pueden concretarse en un solo concepto; circunstancias que llevan en sí cierta presunción de la parcialidad del recusado. Con los informes y antecedentes que posee el funcionario fiscal, debe ser inflexible y no tolerar que pase nadie que no esté enteramente limpio de sospecha de legal. Singularmente los casos 4.º y 5.º del aludido art. 12, que son las que la experiencia acredita que más se descuid n, deben ser objeto de su estudio para oponer la correspondiente protesta cuando esté informado de su existencia, porque permitir que entren á formar parte de la lista del cuatrimestre individuos unidos por vínculos de amistad á los procesados, ó que son sus enemigos, ó que tienen interés directo ó indirecto en la causa, es llevar, en su día, al tribunal votos de antemano conocidos en determinado sentido.

Comprenderá V. S. cuán interesante es la función que al fiscal incumbe ejercer en esa oportunidad.

El mencionado art. 44 de la ley, en sus párrafos segundo y quinto, no hace obligatoria la presencia del fiscal en ese sorteo; pero del contexto de art. 17 del real decreto de 8 de Marzo se deduce que aquél no puede excusar su asistencia. Yo estimo tan necesario que el fiscal asista, que desde luego no vacilo en establecerlo como regla constante, aplicable á todos los casos sin excepción alguna, y doy á el concurso personal tal importancia, que consideraré la omisión en el cumplimiento de esta obligación, que así deberá reputarse ya desde hoy por los funcionarios del ministerio fiscal, como merecedora de severo correctivo.

Las preguntas

No sólo las preguntas han de ser claras, breves, precisas, homogéneas, exentas de todo accidente innecesario ó de construcción dudosa, despojadas de elementos que incluidos en una sola pregunta, se presten á contestaciones diferentes y libres de palabras ó juicios técnicos, ó de uso poco frecuente, sino que no han de adolecer de una inflexibilidad tal, que impida individualizar el hecho con relación á las circunstancias de la persona inculpada y al medio en que se realizó, y como las preguntas, á tenor de lo que prescribe el art. 70 de la ley, se han de formular con arreglo á las conclusiones definitivas de la acusación y de la defensa, salva la facultad excepcional y condicionada que el art. 75 otorga á los presidentes de la sección de derecho, importa en gran manera que la acusación pública no se encierre en un criterio puramente subjetivo y estrecho, cuando los hechos sean susceptibles de ser mirados por otros aspectos, porque no hay que perder de vista que el Jurado es un organismo que reacciona fácilmente por naturales inclinaciones á la benignidad cuando de ciertos delitos se trata; y la mas vulgar prudencia aconseja evitar que, huyendo de un extremo, caiga en otro, adonde tal vez no llegaría, si los problemas de hecho y las consecuencias legales que puedan vislumbrar los jurados se presentaran con mas amplitud y en la forma mas expansiva que fuere procedente.

Donde quiera que en las preguntas del veredicto se coloque un hecho que pueda ser productor de un delito, debe ir precedido de la indicada frase «es culpable;» pues de lo contrario se va á la impunidad, á pesar de la contestación afirmativa del Jurado.

Un error judicial

Un heco tan grave como surioso ha dado orijen á un recurso que acaba de interponer el fiscal del Tribunal Supremo señor D. Alvaro de Landeira.

El 29 de noviembre de 1895, el Consejo Supremo de Guerra y Marina condenó á don Manuel Rejo Balcalá, practicante de la armada, con residencia en Cartajena, á la pena de doce años y un día de recusión accesorias y espulsión del cuerpo en que prestabo sus servicios, por el delito de homicidio cometido en la mañana del 4 de maryó de aquel año en la persona de un paisano llamado Francisco Martinez Clemente.

Los hechos parecieran entonces tan comprobados, fue la Sala de justicia de dicho Supremo Consejo confirmó el antedicho fallo, y el acusado pasó á estinguir condena el penal.

Pero cuando éste llevaba ya largos meses en prosidio, un capitán de la guardia civil tuvo confidencias en que se le indicaba que el autor de la muerte de Martinez Clemente no había sido Manuel Rejo y si un sujeto llamado Pedro Sanchez Guirao.

Con tal motivo se incoó proceso por la jurisdición ordinaria y visto esto en la Audiencia de Murcia, el veredicto del Jurado ha sido de culpabilidad para el Pedro Sanchez, si bien el conocimiento de los circunstancias eximentes 4.º y 6.º del art. 8.º del Código penal ha hecho que el tribunal de derecho lo absolviera libremente.

Pero esto último que no quita para que la contradicción entre las dos sentencias resulte palmaria no pudiendo ser dos personas autoras de un delito que está probado que cometió una sola.

Sin embargo de ello, el intrincado laberinto que ofrecen nuestras leyes procesales y los escollos en que se tropieza siempre que salen al paso los delindes de jurisdiciones, no ha dejado oponer dificultades á la interposición de su recurso que con tanta urgencia reclaman los fueros de la equidad y de la justicia.

Por suerte, la ley de Enjuiciamiento criminal ha felicitado el camino y el Tribunal Supremo entiende ya en el asunto, que reparará en parte la fatalidad de que ha sido víctima el pobre é inocente penado de Cartagena.

Porque no cabe dudar que se anularán los efectos de la primera sentencia, absolviendo libremente á Manuel Rejo Balcalá y declarándole con derecho á reclamar la indemnización por los perjuicios que le fallo condenatorio le irrogó.

Lástima que aquella por grande que sea, no alcance á compensar tal serie de sinsabores á de amarguras.

Historia de la autonomía

Contada por Castelar

El *Correo Español* de Mégico publica una correspondencia del Sr. Castelar en la que narra con granclaridad como llegó el partido liberal a comisión la de la radical autonomía otorgada á Cuba.

Y dice el elocuente tribuno.

«Mientras el Sr. Moret quería, dirigiéndo á Cuba decirle: toma las autonomías y dada la paz, el Sr. Gamazo y el Sr. Abarzuza cambiaron esta oferta en esta otra: daca la paz y toma las autonomías. Pero como esto no resolvió de ninguna manera el combate aquel en ningún sentido, aunque tuviese una significación muy clara contra las impacencias de Moret, éste se aprovechó de la primer coictura ofrecida por los acontecimientos y formuló en Zaragoza un proyecto de autonomía, el cual no solamente desconcertó las conciliaciones que habían Gamazo y Abarzuza concertado, sino que borró por completo el manifiesto de Sagasta, donde aparecieran las autonomías diferidas y limitadas.»

. . . .

«La gente se maravilló mucho de que no perteneciera el Sr. Gamazo al nuevo Gobierno, de que se hubiera ido en aquellas circunstancias á París, desde Biarritz, el Sr. Abarzuza, en vez de venir á Madrid, pero extrañáronse las gentes porque imaginan, por cierto con bien erróneo juicio, á todos nuestros estadistas ambiciosos, y creen que hay en sus actos la menor cantidad de idealismo posible. Sin embargo, si estudiaran las gentes con algún cuidado las circunstancias politicas., vieran como había quedado diferido el programa de las autonomías inmediatas. El combate se hallaba empeñado entre un manifiesto como el que pusieran Abarzuza y Gamazo á la firma de Sagasta, y un discurso como el que pronunciara Moret en la insigne Zaragoza. Venido el bando liberal á la gobernación pública bajo las falcinaciones del gran orador que representa su extrema izquierda y puesta en olvido la proclama del jefe que otros hicieran y no él, imponíase la solución Moret, quedando vencida por completo la solución Gamazo.»

El Sr. Castelar de la siguiente manera expresa la precipitción con que se ha procedido en la cuestióndo la autonomia:

«Ni el Ministerio propio de Cuba, ni las dos Cámaras insulares, ni el reconocimiento en estos poderes de facultades para nombrar las funcionarios públicos me asusta, pues se hallan en verdadera y completa congruencia con los principios radicales, sustentados por mi toda la vida y congenitos con los comienzos de mi vieja historia. Lo que me asusta, y muchisimo, es el conjunto de circunstancias particularísimas en que los decretos proclamado el régimen autonómico se dan y se promulgan. Ha procedido á ellos una impaciencia propia de cualquiera junta revolucionaria, y acompañándolos una seria de súbitas improvisaciones á cual más peligrosas. Las gestiones rápidas traen aparejadas consigo seres fugaces, los cuales, por lo mismo que ha costado poco su vida, se hallen muy expuestos á la muerte. Un Gobierno que gasta cuatro semanas en estudiar y formular el nuevo régimen de las Antillas españolas y tres ó cuatro secciones de dos ó tres horas cada una en aprobarlo, me parece, repito, cualquier junta revolucionaria de aquellas que, tras un pronunciamiento victorioso, removian cielo y tierra en busca de innovaciones que apenas decretadas, eran suprimidas. Así no he podido menos que indignarme cuando he visto á los autonomistas cubanos que sufrieran el antiguo régimen por tanto tiempo, impacientarse y pedir la improvisación del nuevo régimen autonomico, en leyes acaso tan rápidas en su existencia como rápidas han sido en su breve é improvisada formación.»

Declaraciones de Weyler

El «Diario Mercantil» de Barcelona publica declaraciones que el general Weyler ha hecho á un redactor de dicho diario en una conferencia celebrada en San Quintín de Padrona.

«El general se ha declarado proteccionista radical y manifestado la creencia de que la autonomía arancelaria de Cuba producirá la pérdida del mercado de la gran Antilla á la produción española, porque los cubanos dederán á la presión de los Estados Unidos y les entregarán el mercado.

Respecto á la política internacional, cree posible un conflicto con los Estados Unidos si el Gobierno español no cediese á las exigencias de la República norteamericana y no consistiera en acceder á cuanto pida.

Insiste el general Weyler en lo que ha dicho en la exposición que ha elevado á S. M. la Reáca Regente.

Cuanto á política interior, declara que no uspira á jefatura alguna, y que si bien está identificado con el Sr. Romero Robledo, no por eso pertenece á ningún partido. Discurriendo sobre este punto, ha añadido, sin embargo, que su conducta podria depender ó más bien dependería de las circunstancias.

Hablando luego de la autonomia concedida á Cuba, ha manifestado el general Weyler que si el Gobierno actual fuese sustituido por otro, podría el que le sucediera anular todo lo hecho, fundándose en no haber sido concedidas las reformas por medio de leyes votadas en Cortes,

Juzga que la gestión del Gobierno de Cuba ha fracasado.

Para ocuparse con acierto de los asuntos la gran Antilla, en necesario, en opinión del general Weyler, que el Ministro de Ultramar sea persona conocedora de Cuba, circunstancia que que acaso no concurre en el Sr. Moret, que si tiene talento para hacer tratados desventajosos á España no acierta á hacer nada que sea beneficioso para la misma.

Manifiesta, por último, el Sr. Weyler que está de acuerdo con los conservadores, incluso con Pidal, y opina que pueden ocupar el poder, pues se unirán todos á excepción de Sr. Silvela, á pesar de las aspiraciones que éste tiene á la jefatura.»

Noticias

El antiguo virrey de China Mi-Hang Tehag he sido encargado del Gobierno en aquel país.

El nuevo Ministro cree que ocupación de Kiao-Tchen por los alemanes constituye un ataque al derecho de gentes, y mucho más cuando el Gobierno chino ha accedido á dar todas las satisfacciones que se le han reclamado.

Es, pues, resuelto partidario de la integridad del territorio, aunque abriendo éste al comercio universal.

Igual criterio tiene con respecto á las demás naciones que como Alemania aspiran á más gederosa influencia en el extremo Oriente.

El R. P. M. Hertzog, procurador general de los Sulpicianos, y el padre Withmee, rector de los misioneros ingleses que sirven la iglesia de San Silvestre «in Capile», han tomado la iniciativa aprobada por el Papa para fundar en esta iglesia una asociación de plegarias y buenas obras, afiliada á la fundada en la iglesia de San Sulpicio en París, para obtener la conversión de Inglaterra á la fé católica.

Se ha celebrado la ceremonía de la erección canónica de dicha asociación, presidiendo el Emmo. Cardenal Parocchi, delegado con este fin por Su Santidad.

«La Perseveranza de Roma ocúpase de la situación política de España y del acuerdo del Consejo Supremo de Guerra en el asunto del general Weyler, y sobre el particular emite juicios muy pesimistas para lo porvenir.

Dícese que el Gobierno proveerá las vacantes del Senador vitalicio apenas se publique el decreto de disolución, y para ocuparlas se indica á los Sres. Torre Villanueva, Dávila, Garnica, Martínez del Campo y Marqueses de Ibarra y de Teverga.

Crónica Local

En el cuartel de caballería se celebró ayer el sorteo de un cabo, un corneta y tres soldados, que han de formar parte del nuevo regimiento que se organiza en Cuba.

Se sortearon once cabos, saliendo elegido Miguel Perelló Quetglas.

Se presentó voluntario el corneta Manuel Costa Expósito.

Noventa y tres soldados entraron en urnas, resultando designados Miguel Forteza Forteza, Bartolomé Barceló Vaquer y Bartolomé Crespí Togores, dando la coincidencia de encontrarse enfermos de gravedad los dos últimos.

La nueva bomba de la plaza de Santa Eulalia, comenzó ayer á prestar servicio.

Ha sido esta una mejora muy útil, ganando mucho en belleza la plaza mencionada, con la desaparición del famoso *monumento*, émulo de los que hicieron célebre la plaza del Mercado.

Ayer salió en el vapor *Lulio* acompañado de su familia nuestro querido amigo D. francisco Martinez de la Riva, coronel de E. M.

El Sr. Martinez deja aquí muchos y buenos amigos que sentirán su traslado á Coruña á donde va destinado.

Ayer se ultimaban en el astillero del Sr. Mateu, los preparativos para subir al casco del bergantin goleta «Sensat», que debe sufrir reparaciones.

Rindiendo tributo á la justicia hemos de enviar nuestro aplauso á nuestro buen amigo, el representante en Cortes por Mallorca D. Antonio Maura, quien, con su influencia y su actividad, ha conseguido la modificación de los servicios de correos de la linea de Felanitx, de que hablabamos días pasados.

Suum cuique.

Los diarios de Barcelona llegados hoy dos detalles importantes del temporal que se desencadenó el miércoles y jueves en aquella zona.

El vapor «Bellver» á su llegada el miércoles dice un periódico que «al encontrarse frente á la boca del puerto, dió dos ó tres bandazos horribles, y como si fuera á hundirse en el mar.»

Sin embargo, fondeó sin novedad.

En la noche del miércoles al jueves llegó el temporal á su apogeo. Zozobraron algunas barcazas en el interior del puerto y rompieron sus amarros varios vapores entre ellos el «Bellver», que no sufrió averías.

El trasatlántico «Martín Saenz», rompió también sus cables ó le faltaron los norays, no perdiéndose, gracias á que pudo hacer uso de la máquina por tener los fuegos encendidos. Sino se estrella contra las rocas.

Finalmente leemos en la prensa barcelonesa que en San Felio de Guixols, el pailibot «Paulita», de nuestra matrícula, rompió las amarras aconchándose sobre la playa, donde se perdió por completo.

La tripulación abandonó el buque á última hora, sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

El vapor «Bellver» ha llegado á las ocho de esta mañana, con la correspondencia de Barcelona.

***

A las diez y media ha fondeado, procedente de Valencia é Ibiza, el vapor «Unión».

***

El «Cataluña» se ha hecho á la mar apenas recibida la correspondencia para Ibiza y Alicante.

Otra vez ha vuelto á encapotarse hoy el firmamento, cayendo algunas gotas al medio día, aumentando á medida que avanza la tarde.

Se nos dice que pasado mañana comenzará el derribo de la «illeta» de Moragues.

Hace creer que es cierta la noticia, las circunstancias de haber sido desocupadas esta semana las habitaciones que comprenden las dos fincas que forman la «illeta».

El «Boletín Oficial» publica el real decreto aumentando la emisión de las «Aduanas», en 200 millones.

El vaporcito «Constante», remolcador del tren de draga fondeado en nuestro puerto, salió ayer mañana á probar la máquina, después de terminadas las importantes reparaciones que acaba de sufrir.

***

Para limpiar fondos ha subido á unastillero del Mollet la draga «Progreso».

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil durante el día 14 de Enero fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 301.
Entrados 1.
Curados 3.
Fallecidos ninguno.
Quedan 299.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

El dulce nombre de Jesus y San Fulgencio ob., san Honorato confesor y Marcelo papa,

Santo del lunes

San Antonio abad y Santa Rosalina.

CULTOS SAGRADOS

Continuan cuarenta horas en Santa Eulalia, á la inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, costeadas por una devota persona.

Seccíon comrecial

COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor, y Felanitx á las 7'55 mañana y 2 tarde.

De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.

De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 m y 5 tarde.

De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.

De Felanitx hasta Palma y La Puebla, á las 7 mañana y 4'45 tarde:

De Felanitx hasta Manacor, a las 7 mañana

De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.

De la Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana, y 1 tarde.

De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana, Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	
	Cambio Mallorquin	
	Fomento Agricola	56'25
	Ferro-Carriles de Mall.	0'00
	Alumbrado por Gas	65'00
	Salinas de Ibiza	36'00
	La General Mallorquina	80'00
	Bonos Municipales	115'00
	La Isleña Marítima	00,00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	36'00
		00'00
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétue	0'00
	4 p. 000 exterior	
	4 p. 000 amortizable	63'70
	Cubas (86)	79'65
	Cubas (90)	76'60
	Banco de España	93'90
	Tabacos	77'25
	Libras	420'45
	Francos	214'75
Barcelo	4 p. 000 interior	33'10
	4 p. 000 exterior	33'25
	4 p. 000 amort.	63'42
	Cubas (86)	79'20
	Cubas (90)	95'12
	Norte de España	91'00
	Francia	77'62
	Madrid	00,00
	París	00'00

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Filipinas—Weyler

Madrid 12 á las 5 t.

Oficial.—Se ha presentado al general Primo de Rivera el cabecilla Rizal, quien va á hacer entrega de los armamentos de los rebeldes, que no se habian presentado aún, en compañía de varios jefes de nuestro ejército.

Ha llegado el general Weyler.

R.I.P.

Madrid 12 á las 5 t.

Ha fallecido en Puerto Rico, víctima de una angina de pecho, el general Gonzalez Muñoz, cuando apenas habia tomado el mando superior de la isla.

Se ha encargado el general segundo cabo.

El hecho ha causado impresión.

Le aplaz—Temporal—Enfermos

Madrid 13, 6'10 t.

Se asegura que el fallecimiento del general Gonzalez Muñoz, hará que se aplacen las elecciones generales.

Los temporales son generales en toda España.

Está agonizando el obispo de Cadiz.

Un asalto—Consejo

Madrid 13 7, n.

Un telegrama oficial del general Blanco anuncia que los oficiales del ejército residentes en la Habana han asaltado las redacciones de los periódicos, destruyendo las cajas y materiales de imprenta.

Se está celebrado Consejo de Ministros, al que se concede importancia.

Se dice que los voluntarios concurrieron á reprimir el motín de los militares.

En La Protectora

Esta noche, en los salones de la Sociedad La Protectora, se celebrará el primer baile de máscaras de la presente temporada, bajo el programa siguiente.

—1.ª Parte—Sinfonía, El Comingie.—Vals, Friguette.—Polka, Gaite de Cour.—Mazurca, Alejandrina.—Schotis, Cuadros Disolventes.—Rigodon, Los Coribantes.

—2.ª parte.—Americana, Clotilde.—Schotis. Los Butones.—Polka, Aurora.—Mazurca Nilson.—Vals, Amour et Printemps.

El baile emperará á las 11 en punto y concluyrá á las 3 de la madrugada.

Teatro Principal

Compañia de Zarzuela Comica

Inauguración de la temporada, dia 15 de Enero de 1898

LISTA DE LA COMPAÑIA

Director Artístico, Don Joaquín Montero.

Maestro Director y Concertador D. Carlos Álvarez.

ACTRICES

Quetenti-Eloisa.—Gomez-Julia.—Mesejo-Consuelo.—Valdés-Luisa.—Asencio-Laura.—Xatar-Matilde.—Dolores Cortés.

ACTORES

Castillo-Evaristo.—Gutierrez-José.—Espada-Arturo.—Lopez-Arturo.—Cemerma-Leopoldo.—Montero-Joaquin.—Olivares-José.—Casto Gastó.

APUNTADORES

Martínez-Francisco.—Soler-Juan.

Coro de señoras; 15—Coro de hombres, 12.

Cuerpo de baile:

Orquesta, 32 profesores—Banda 25.

Archivos de Madrid de D. Florencio Fiscovich y de D. Pablo Martín.

SASTRERIA

Doña Carmen Peris, de Valencia.

ATREZZO

Don José Calcerán, de Barcelona.

Decorado todo nuevo para la obra de espectáculo *Trafalgar*.

		ABONO	DIARIO
Palcos de proscenio plateas y primer piso	Ptas.	85'00	
Id. plateas	»	60 00	10'00
Id. de primer piso	»	50'00	9'00
Prosconios segundo piso	«	55'00	
Palcos segundo piso del 10 al 14	»	45'00	8'00
Id, segundo piso	»	30'00	6'00
Id. terces piso núm. 1 y 8	»	25'00	
Id. tercer piso	»	15'00	3'00
Batacas	»	9'00	1'25
Tertulia primera fila	»		0'40
Id. segunda y tercera fila	»		0'30
Delantera paraíso	»		0'35
Lotes de diez entradas	»	6'50	
Entrada general	»		0'80
Media id.	»		0'40

Entrada al Paraíso, 0'60 Ptas.
Medias id., 0'30 id.

REPERTORIO

Obras nuevas en Palma y que han obtenido gran éxito en los principales Teatros del Continente.

La Viejecita, Agua Azucarillos y Aguardiente, La casa de los escándalos, Cuadros disolventes, Las Bravias, El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso, Las mujeres, El cuarto de Banderas, El Arco iris, La marcha de Cádiz, La Roncaleza, La Revoltosa, La Banda de Trompetas, La Maja, Los Puritanos, La Mula, El Tabardillo, Via Libre, La Menegilda, Las Zapatillas y otras de las ya conocidas en Palma.

CONDICIONES

1.ª El abono será obligatorie por toda la temporada y su importe satisfecho por decenas anticipadas.

2.ª Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de tarde.

3.ª La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades y entradas para el público no abonado.

Queda abierto el abono desde la publicación de esta lista, en la taquilla del Teatro, á las horas de costumbre.

Los señores abonados á la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el 12 de Enero desde cuya fecha podrá la Empresa disponer de ellas en favor de quien las solicite.

función para hoy

Cuadros disolventes
Las bravías
La marcha de Cadiz

Plaza de Toros de Palma

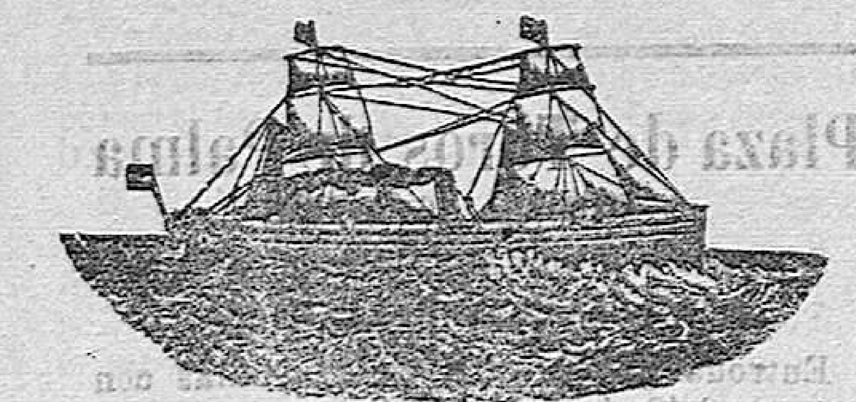
Domingo 16 de 1898

Segunda y última representación de la Adoración de los Reyes Magos

Entroda general UN REAL. Sillas con entrada 0'40 céntimos.

A las tres en punto.







Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina